

ANDALUCÍA, 23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Los centros educativos públicos de nueva construcción incorporarán sistemas de bioclimatización en Andalucía

La Agencia Pública Andaluza de Educación ha aprobado una resolución por la que los proyectos de nuevos centros escolares que se ubiquen en municipios con severidad climática de nivel 3 y 4 –más del 98% del total en Andalucía– incluyan la instalación de sistemas de refrigeración bioclimáticos

Los nuevos centros educativos públicos que se proyecten en Andalucía deberán contar con sistemas de bioclimatización para garantizar su confort térmico, según la nueva “Instrucción técnica sobre el diseño de las instalaciones para el acondicionamiento con técnicas bioclimáticas de los centros educativos dependientes de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional” publicada por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Esta instrucción establece que en los nuevos centros que se construyan en los municipios ubicados en zonas de severidad climática 3 y 4 (que representan el 98,3 por ciento del total en Andalucía, según el Código Técnico de Edificación) se diseñarán instalaciones de refrigeración adiabática para el acondicionamiento de los mismos con técnicas bioclimáticas. Esta instalación irá acompañada, además, de la implantación de placas solares fotovoltaicas para la producción de energía eléctrica. De esta forma se persigue cubrir tanto las necesidades de climatización en los centros como las de ahorro, sostenibilidad y eficiencia energética.

La refrigeración adiabática es un sistema ecológico de climatización, alternativo al aire acondicionado convencional, que consigue bajar la temperatura interior de las aulas mediante la evaporación de agua. Sus principales ventajas son el bajo consumo eléctrico (hasta un 80% inferior al del aire acondicionado) y las menores emisiones de CO₂. Asimismo, funciona con las ventanas abiertas y utiliza siempre aire fresco, sin recirculación, garantizando de este modo la calidad del aire interior. Otras de sus características son que no emplea líquidos refrigerantes, no reseca el ambiente y evita cambios bruscos de temperatura.

En el caso de los centros educativos que se construyan en alguno de los municipios no ubicados en las zonas de severidad climática 3 y 4 (menos del 2 por ciento del total de municipios andaluces), se realizará un estudio previo de las condiciones climáticas, el calendario y el horario escolar en la zona de implantación del edificio.

Esta resolución se aprueba en aplicación de la Ley 1/2020, de 13 de julio, para la mejora de las condiciones térmicas y ambientales de los centros educativos andaluces mediante técnicas bioclimáticas y uso de energías renovables, que tiene como finalidad garantizar las condiciones de habitabilidad y el confort térmico de manera respetuosa y sostenible, así como reducir la huella de carbono a lo largo de la vida útil de los edificios, contribuyendo a la lucha contra el cambio climático. Además, está en línea con la Estrategia para la Transformación Económica de Andalucía (ETEA) y recoge los aspectos contemplados en distintas Directivas Europeas sobre eficiencia energética en los edificios.

Plan pionero

Hay que recordar que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, a través de la Agencia Pública Andaluza de Educación, inició ya en 2020 sendos programas piloto de implantación de sistemas de bioclimatización mediante refrigeración adiabática y energía solar fotovoltaica en centros educativos de Andalucía.

Asimismo, en la actualidad está en marcha un plan dotado con 140 millones de euros que supondrá actuar en 430 centros educativos públicos en los que se instalará, de forma simultánea, tanto bioclimatización mediante refrigeración adiabática como paneles solares fotovoltaicos. Ya se están finalizando las primeras actuaciones programadas, más de 200 se encuentran en construcción y hay 52 obras contratadas y pendientes de inicio. Las restantes intervenciones se hallan en fase de contratación o de redacción de proyectos.

Las placas solares instaladas a través de este plan sumarán una superficie de 86.000 metros cuadrados de paneles fotovoltaicos (equivalente a más de 8 campos de fútbol) y su potencia global instalada será de 6,45 megavatios, lo que permitirá una reducción de emisiones de CO₂ a la atmósfera de 6.264 toneladas al año.

En total, de este programa de bioclimatización y renovables se beneficiarán 214 centros de infantil, primaria y educación especial y 216 institutos de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de 169 municipios diferentes de Andalucía durante el actual curso 2022-2023.

Estas actuaciones, que suponen un importante avance en la actualización y modernización del parque de centros educativos públicos de la región, están financiadas con fondos REACT-UE, dentro del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de Covid-19.